

DECRETO N° 4478 /  
TEMUCO, 02 DIC. 2019  
VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago Servicio de Aseo Domiciliario realizado en contribuciones de fecha 25.11.2019, presentada por el contribuyente Brunett Rebolledo María Angélica.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Registro Social de Hogares del Programa de Beneficios Sociales, en donde se le otorga al contribuyente el Servicio solicitado, Devolución de Monto Pagado por Derechos de Aseo en Contribuciones. De fecha 23.10.2019 con una calificación entre el 0% y 40% de menores ingresos.

2. Los comprobantes de pago de Banco Scotiabank que acredita el pago de contribución aseo 2019.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: BRUNETT REBOLLEDO MARÍA ANGÉLICA.
<b>RUT</b>	:
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	:
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$71.564.- DEPOSITAR EN CUENTA DE AHORRO BANCO SCOTIABANK N°</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: <b>CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO 2019. ROL AVALUO 01770055.</b>

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002001	<b>Aseo-en Impuesto Territorial</b>	<b>(\$71.564.-) Menor Ingreso</b>
	<b>Centro de Costo 81.07.02</b>	

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca  
- Of. Partes  
- Dpto. Contabilidad  
- Depto. Rentas y Patentes  
- Tesorería Municipal  
- Depto. Gestión Abastecimiento  
- Unidad de Cobranzas  
Interesado (Secretaría Municipal).  
- PROV.9984

  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

1940740